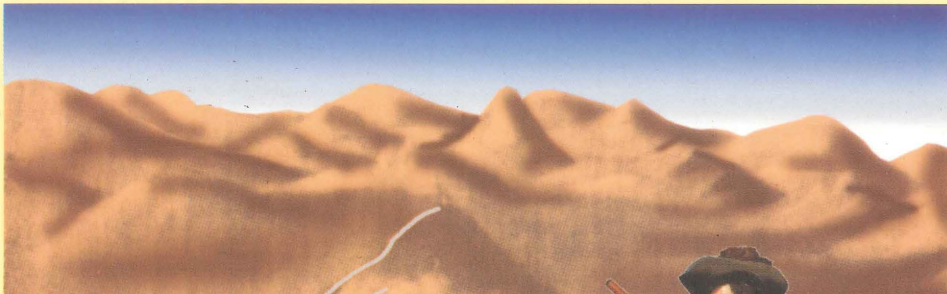


# América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad

Héctor Noejovich Ch. | Editor



## Capítulo 9



50° Congreso Internacional de Americanistas  
Varsovia, Polonia - 2000

---



Pontificia Universidad Católica del Perú | Fondo Editorial 2001

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Cercado, Lima-Perú  
Teléfonos 330-7410 - 330-7411

*América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*  
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmetne, sin premiso expreso de los editores.

*Derechos reservados*

Impreso en Perú - Printed in Peru  
Primera edición: noviembre de 2001  
ISBN: 9972-42-447-2  
Depósito Legal: 1501052001-4328

# El marquesado del Valle en Tehuantepec, México (1522-1563)

Laura Machuca Gallegos  
Universidad de Toulouse II, le Mirail, Francia

La provincia de Tehuantepec, situada en la parte sur del actual estado de Oaxaca, México, fue una zona estratégica desde tiempos prehispánicos pues, ahí cruzaba el camino para ir a Chiapas y a Guatemala, tenía salida hacia el «Mar del Sur», el Océano Pacífico y, además, era centro de una actividad comercial importante.

Hernán Cortés se enteró de la existencia de Tehuantepec desde 1521, cuando Cosijopí, el cacique zapoteco, envió emisarios a pedirle ayuda contra sus vecinos mixtecos y algunos pueblos insubordinados. Pedro de Alvarado realizó la conquista en 1522 y Cortés asignó la provincia para sí ese mismo año. Cuando Cortés partió para Hibueras (Honduras) en 1524, Gonzalo de Salazar y Peralmeidez Chirinos la tomaron. Cortés la recuperó en 1526 y fue anexada al marquesado del Valle en 1529, tres décadas después, en 1560 la Corona decidió integrarla en su jurisdicción<sup>1</sup>.

El objetivo de este trabajo es analizar el interés de Hernán Cortés por integrar la provincia de Tehuantepec en el Marquesado del Valle, y los problemas que él y, más tarde, su hijo Martín sostuvieron con la Corona a causa de este hecho.

No se puede negar el carácter empresarial de Hernán Cortés, sólo un hombre con gran capacidad creadora y ambición puede ser capaz de llevar a cabo tantos negocios al mismo tiempo. Su primera gran empresa, la conquista de Tenochtitlán, fue un hecho bastante relevante como para preservar su gloria, pero el de Cortés era un espíritu inquieto.

Paralelo a la conquista y a los problemas que tuvo con la primera Audiencia, con el virrey Mendoza y con la Corona, Cortés nunca dejó de lado sus operaciones económicas: sus viajes de exploración por «la mar del Sur», el comercio establecido con el Perú, la puesta en marcha del ingenio de Tuxtla, el ingenio de Tlaltenango, sus estancias de labor en Oaxaca, entre otras. En este esquema empresarial entra Tehuantepec que,

---

<sup>1</sup> «Memoria de algunos de los pueblos que el marqués del Valle don Fernando Cortés tenía e poseía al tiempo de esta ciudad partió a las Higueras». México: 1532. AGN, *H.J.* leg. 265 exp. 5, f.10. GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, pp. 272-275.

sin embargo, fue un mal negocio. De las actividades emprendidas en la región: la construcción de navíos, la explotación de yacimientos de oro y la cría de ganado, sólo ésta última proporcionó algunas ganancias.

### *Construcción de navíos*

Quizá la razón más importante que impulsó a Cortés para solicitar la provincia de Tehuantepec como parte de su marquesado fue, precisamente, la oportunidad que le brindaba el puerto que se encontraba en la misma para ampliar sus conquistas por otras tierras. La travesía por el «Mar del Sur» fue de una de sus grandes obsesiones<sup>2</sup>.

Inicialmente Cortés instaló un astillero en Zacatula. Acapulco también fue una opción utilizada por Cortés, pero la dificultad estribaba en que no había caminos abiertos y el uso de bestias y carretas se hacía casi imposible<sup>3</sup>.

Tehuantepec resultó más práctico por su puerto natural, por la comodidad de construir ahí mismo los navíos por haber madera de buena calidad a su alcance —en la selva Chimalapa había árboles de cedro, pino, roble, bálsamo y liquidámbar<sup>4</sup>— y sobre todo por la posibilidad que presentaba el istmo de unir el Golfo de México con el Océano Pacífico. La comunicación entre los dos extremos se hacía a través del río Coatzacoalcos; el transporte de mercaderías se realizaba desde el lugar de su nacimiento, en la vertiente norte de la sierra atravesada en un puerto llamado Utlatepec, hasta el Golfo, y viceversa<sup>5</sup>.

En el astillero de Tehuantepec, llamado del Carbón se construyeron algunas naves que zarparon del puerto de Santiago; aunque para la década de los cincuenta sólo funcionaba otro puerto, Salinas, de donde se mandaban mercancías al puerto de Huatulco<sup>6</sup>. Desde Huatulco las expediciones de Cortés también se centraron en el Perú y Panamá, a partir de 1536.

<sup>2</sup> Al respecto *vid.* Primer Congreso de Americanistas. *Hernán Cortés. Hombre de empresa*. Valladolid: Publicaciones de la Casa Museo de Colón, 1990, 351 p. LEÓN PORTILLA, Miguel. *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid: Cultura Hispánica e Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, 200 p.

<sup>3</sup> CORTÉS, Hernán. *Cartas de relación*. Preliminar Manuel Alcalá. 12 ed. México: Porrúa, 1981. (Sepan cuantos, 7), pp. 169-170. «Proceso de Diego Hernández Proaño, alguacil mayor de Corte, contra don Hernando Cortés, sobre haber mandado cargar muchos indios tamemes contra las ordenanzas mandadas publicar por su majestad». México: 1532 Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN). *Hospital de Jesús*. leg. 289 exp. 103. *Apud ZAVALA*, Silvio. *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia. Extractos de documentos del siglo XVI*. México: Archivo General de la Nación, 1984, p. 88.

<sup>4</sup> «Relación de Tehuantepec». En: ACUÑA, René (Ed.). *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*. 2 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, Tomo II, p. 119.

<sup>5</sup> Según la «Relación de Tehuantepec» se recorrían por agua 40 leguas (222.88 km.) en aproximadamente 8 días. De Utlatepec hasta la villa de Tehuantepec los tamemes debían llevar las cargas en una distancia de 30 o 40 leguas (167.16 km., 222.88 km.). Para 1580 ya se había descubierto un camino más corto y más seguro, que ya no tenía como punto de embarque a Utlatepec, donde se podía transitar con carretas en ocho u nueve días en una distancia de 24 leguas (133, 728 km.) *Ibidem.*, p. 124.

<sup>6</sup> Se desconoce la localización exacta de estos sitios, para una discusión sobre este tema *vid.* MOORHEAD, Max. «Hernán Cortés and the Tehuantepec passage». En: *Hispanic American Historical Review*, XXIX,



Parece que el astillero de Carbón fue instalado en 1526, cuando el rey ordenó a Cortés preparar una armada para buscar a la de Francisco García de Loaysa y la de Sebastián Caboto<sup>7</sup>. Inmediatamente, Cortés envió a Tehuantepec a su sirviente Francisco Maldonado, como Capitán General y Superintendente en la construcción de tres navíos. Sin embargo, Maldonado se dedicó a hacer fortuna y poco se preocupó de las órdenes de su jefe.

La primera Audiencia se instaló en 1528, como sus miembros eran enemigos acérrimos de Cortés, quien se encontraba en España, el astillero se abandonó y las naves, aún inconclusas, se dañaron.

A su regreso en 1530, Cortés ordenó reconstruir dos navíos en Tehuantepec y dos en Acapulco; con estos últimos mandó recorrer el Pacífico, pues obtuvo por real cédula de 1531 la capitulación para el descubrimiento de la Mar del Sur<sup>8</sup>.

Alrededor de noviembre o diciembre de 1532, Cortés se dirigió a Tehuantepec para terminar los dos navíos, residió ahí con todos sus criados y 30 oficiales españoles a los que pagaba 400 pesos de minas al año, el costo de los navíos lo calculaba en 30 mil castellanos<sup>9</sup>.

También, fray Martín de Valencia y otros franciscanos, entre ellos Motolinia, se instalaron en Tehuantepec para ir en la flota al descubrimiento de nuevas tierras y evangelizar. Fray Martín decidió regresar cuando consideró que los navíos todavía tardarían en terminarse y dejó a tres compañeros para que continuasen el viaje: fray Martín de la Coruña, fray Juan de San Miguel y fray Francisco Pastrana<sup>10</sup>.

Consta que en abril de 1533, Cortés trató de efectuar la botadura de los navíos al agua, pero según versión de fray Francisco de Burgoa, el viento soplabla tan fuerte que chocó con uno de los navíos y se fue a pique, razón por la cual uno tuvo que hacerse de nuevo y el otro casi todo. Los franciscanos dicen que la causa de no haber realizado el viaje fue que la madera estaba carcomida y por ser así la voluntad de Dios<sup>11</sup>.

agosto 1949, p. 376. «La relación de Tehuantepec» indica el lugar donde se echaban los navíos al agua. *Ibidem.*, p. 118.

<sup>7</sup> CORTÉS, Hernán. *Cartas y documentos*. Introducción Marío Hernández Sánchez. México: Porrúa, 1963, p. 593-594.

<sup>8</sup> «Cédula de la reina Juana con Hernán Cortés para el descubrimiento del Mar del Sur». Madrid: 1531. *Cédulario cortesiano*. Compilación Beatriz Arteaga y Guadalupe Pérez San Vicente. México: Jus, 1949, 217-218. El viaje de Diego de Hurtado fue un fracaso *vid.* Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 5 ed. Introducción y notas Joaquín Ramírez Cabañas. México: Porrúa, 1967. (Sepan cuantos, 5): cap. CC, p. 500.

<sup>9</sup> «Carta de Hernán Cortés a su pariente y procurador Francisco Núñez». Tehuantepec: 20 junio 1533. *Cartas y documentos*. *Op. cit.*, p. 517.

<sup>10</sup> «Cuenta de lo que ha gastado el Marqués del Valle con los oficiales e marineros e gente de guerra del armada que salió a descubrir en el mar del sur». Puerto de Santiago, Tehuantepec, 20 octubre 1533. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. 42 v. (En adelante CDI): XII, p. 298. MOTOLINIA. *Historia de los indios de la Nueva España*. Estudio, notas e índice Edmundo O'Gorman, México: Porrúa, 1969. (Sepan cuántos, 129), p. 137.

<sup>11</sup> DE BURGOA, FRANCISCO. *Geográfica descripción*. Ed. Facsímil. 2 v. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1934. (Publicaciones del AGN, XXV y XXVI): II, p. 400. «Carta a la emperatriz de la Audiencia

Cortés permaneció en Tehuantepec hasta el otoño de 1533, cuando el 30 de octubre, pudo despachar dos navíos del puerto de Santiago: la Concepción y el San Lázaro. Al frente del San Lázaro iba Diego Becerra de Mendoza y como piloto Ortuño Jiménez, en el otro iba Hernando de Grijalva subordinado a Becerra. Esta expedición, como las otras, fue un fracaso<sup>12</sup>. Dos expediciones más, una de 1535 y otra de 1539, acabaron con las esperanzas de Cortés.

En enero de 1540 Cortés partió a España para reclamar sus derechos y nunca volvió a la tierra de sus conquistas. Sin embargo, como en el astillero de Tehuantepec se construía el galeón Santa Cruz y toda una flota para realizar nuevas expediciones, dio órdenes de suspender la obra, y aunque tomó medidas para conservar los navíos, éstos sufrieron una lenta desintegración debido al sol, el viento y la lluvia. Además, el virrey Mendoza mandó confiscar el astillero.

En 1552, los encargados de los negocios de la Sucesión del marquesado, el gobernador Pedro Ahumada y el contador Juan Altamirano decidieron echar andar empresas para obtener más dinero y utilizaron nuevamente el astillero. Bajo los auspicios de Pedro de Ahumada se repararon los navíos para transportar carga.

Dos barcos, el San Pedro y el Santa Cruz ya estaban listos para zarpar en el otoño de 1553 y se destinaron al tráfico con el Perú; el San Lázaro, que en 1539 y 1540 se utilizó para comerciar con Panamá, también fue reparado para el transporte de abastecimientos entre Tehuantepec y Huatulco y para el tráfico de cabotaje. Un nuevo navío el San Vicente se mandó a Nicaragua con cargas de sal. Por último, se construyó el Santi Spiritus, cuya botadura jamás se realizó<sup>13</sup>.

Después que el Segundo Marqués llegó a Nueva España en 1562 y que la Corona se adjudicó la Provincia para sí, los descendientes de Cortés dejaron de construir navíos y de participar en empresas mercantiles al Perú.

### *Actividades mineras*

Pasemos ahora a las actividades mineras, de las cuales poco se sabe<sup>14</sup>. Se tiene noticia de que Cortés ya explotaba los yacimientos de oro de Tehuantepec desde

de México». 11 mayo 1533. *Epistolario de Nueva España (1505-1818)* 16 v. Recopilado por Francisco del Paso y Troncoso. México: Antigua Librería Robredo, 1940. (Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, segunda serie): III, p. 89. (En adelante ENE).

<sup>12</sup> DE HERRERA, Antonio. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierras del mar océano*. 5 v. Pról Natalicio González. Asunción Paraguay: Guaranía, 1945:5ª dec, vol. 4, t. 7, p. 10. Para una relación más amplia de este hecho *vid.* Bernal Díaz. *Op.cit.*, p. 500.

<sup>13</sup> Acerca de estas naves *vid.* BORAH, Woodrow. *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. Trad. del inglés por Roberto Gómez. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975. (Serie historia del comercio exterior de México, 2). Cap. 4 «Las empresas comerciales de Cortés». Acerca del navío San Vicente AGN, *Hospital de Jesús* leg. 160 bis exp. 2.

<sup>14</sup> *Vid.* BERTHE, Jean Pierre. «Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec. 1540-1547». En: *Historia mexicana*. México: VII, jul-sep 1958, pp. 122-131. CADENHEAD JR., Ivie E. «Some mining operations of Cortes in Tehuantepec, 1538-1547». *The Americas*, 1960, pp. 283-287.

1532, pero de hecho la documentación no proporciona datos más concretos sino hasta 1538. Cortés poseía esclavos indios y algunos negros que buscaban oro en el río de Nuestra Señora de la Merced y en las minas de Macuiltepec y Nuestra Señora de los Remedios<sup>15</sup>.

Por ejemplo, en 1543 se empleaban 395 esclavos indios, divididos en cuadrillas. Cada una bajo las órdenes de un minero español. De la administración general se encargaba un mayordomo, quien debía llevar el polvo de oro recogido a Tehuantepec dos veces al año. El oro era pesado por el alcalde mayor y enviado al gobernador del marquesado. El marquesado suministraba un fuerte capital en mano de obra y herramienta, aunque la manutención de las minas, como en el caso del astillero, corría a cargo de los tributos de los indios de Tehuantepec, quienes también prestaban servicio personal.

La producción declinó poco a poco. La epidemia de 1545 fue una catástrofe. Poco tiempo después, los esclavos fueron trasladados a las minas de Taxco, Zumpango y Zultepec, que ofrecían mayores ganancias.

La documentación también indica que aunque a Cortés se le negó Nexapa (provincia vecina de Tehuantepec) como parte del marquesado, explotó ciertas minas de plata de esta provincia, sin que se conozcan los alcances de su producción<sup>16</sup>.

### *Cría de ganado*

Finalmente, se tiene la cría de ganado mayor y menor que fue la empresa económica que más ganancias rindió. Tehuantepec se abrió campo en la dinámica colonial principalmente a través de la cría de ganado en la que no sólo participaron los marqueses del Valle, sino numerosos españoles y naturales, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

De hecho, ya Francisco Maldonado en 1526 había llevado varias cabezas de ganado porcino para alimento de sus hombres<sup>17</sup>. Pero a partir de 1530, en lugar de criar cerdos, que resultaba poco rentable pues su reproducción era rápida y por lo tanto su valor disminuía en el mercado, se procuró introducir toda clase de ganado y aprovechar la tierra llana y con muchos pastos, ideal para la ganadería a gran escala.

Cortés formó una compañía de ganado vacuno, ovejuno y yeguas con Juan de Toledo, alcalde mayor de Tehuantepec, a partir de 1538. Esta empresa comenzó con 12 caballos y 111 vacas; para 1543, se tenía en las estancias 13,700 ovejas, 700 vacas y 185 caballos<sup>18</sup>. Una parte de este ganado se llevaba a vender a Guatemala y otra se utilizaba para la

<sup>15</sup> BERTHE, Jean Pierre. *Ibidem*: 122.

<sup>16</sup> «Se cogieron en las minas de Nejapa con esclavos de su señoría que tenía a cargo Salvador Pilarez 30 marcos de plata de los que les dice tiene enviado cierta parte a su señoría y que de lo demás pago al minero que anduvo en las minas». «Proceso de residencia a Juan de Toledo, alcalde mayor de Tehuantepec». 10 octubre 1543. AGN. *Hospital de Jesús*. leg. 160 bis, 1ª. parte: fº. 116v-117.

<sup>17</sup> «Testimonio de Francisco de Paz a Juan Suárez, gobernador». Tehuantepec, 4 octubre 1531. AGN. *Hospital de Jesús*. leg. 160 bis 1ª pte., fº. 3.

<sup>18</sup> «Proceso de residencia a Juan de Toledo...». *Doc. cit*: fº. 112 y 113v.



alimentación de los esclavos y empleados del marquesado. En una de las haciendas además se mantenía una tenería, los cueros y sebos eran enviados a Perú. La documentación no menciona cuando terminó esta compañía, pero la cantidad de ganado fue en aumento. Precisamente cuando la provincia de Tehuantepec pasó a jurisdicción real, el segundo marqués del Valle pudo mantener el pueblo de Jalapa convertido en corregimiento (pero subordinado económicamente a la cabecera Tehuantepec) y sus haciendas ganaderas llamadas Marquesanas, que para 1600 contaban ya catorce.

### *Los intereses de la Corona*

En esta primera parte hemos delineado el interés de Cortés por incluir la provincia de Tehuantepec dentro del marquesado del Valle; veamos ahora las razones de la Corona y de las autoridades novohispanas para que esto no sucediera.

Desde el momento mismo en que la reina Juana y el emperador Carlos V (1519-1555) otorgaron a Hernán Cortés la merced del marquesado y de los veintitrés mil vasallos, como dice Francois Chevalier, los juristas y demás personas encargadas de los asuntos de Indias se dieron cuenta de la enormidad de la concesión y «con los procedimientos habituales en los legistas, comenzaron a cercenarla, a minarla y a limitar su alcance por todos los medios posibles»<sup>19</sup>.

El emperador y los miembros del Consejo de Indias no desconocían la calidad de Tehuantepec como puerto, Cortés ya había hecho alusión a ello en sus cartas. Si se cedió, fue por la gran fama y poder de que gozaba Cortés y porque de esa forma se le mantenía ocupado en otras actividades, que no eran las políticas, sufragadas por él mismo y para beneficio de la Corona.

La situación cambió con Felipe II (1556-1598), quien percibió muy bien la necesidad de restringir el poder de los españoles en América y Martín Cortés no escapó a esta consigna.

Hernán Cortés, después de realizada la conquista de Tenochtitlán, comenzó a organizar el nuevo territorio; una de sus acciones fue repartir, en nombre del rey, pueblos en encomienda a sus soldados con el fin de ayudarles en su sustentación y como una forma de procurar la conservación y buen tratamiento de los indios<sup>20</sup>. El asignó para sí los territorios más ricos o aquellos que contaban con una posición geográfica estratégica.

Como lo indica Bernardo García Martínez, las empresas de navegación y descubrimiento de Cortés debían ser productivas y estar orientadas hacia el Pacífico, para lo cual se valió de las rutas comerciales y culturales de los pueblos indígenas que

<sup>19</sup> CHEVALIER, Francois. *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. 2 ed. Trad. del francés Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 167.

<sup>20</sup> ZAVALA, Silvio. *La encomienda Indiana*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935, (Centro de Estudios históricos, serie hispanoamericana, 2), p. 41.



formaban dos tentáculos hacia dos regiones importantes: Tututepec y Tehuantepec, Zacatula y Colima<sup>21</sup>.

La merced más grande que el rey otorgaba a un súbdito era nombrarlo señor jurisdiccional o señor de vasallos, lo que significaba tener el entero dominio sobre un territorio, más no la propiedad. El señor podía gobernar y ejercer su derecho sobre éste y los habitantes, así como cobrarles un tributo o renta en reconocimiento del señorío; el rey sólo conservaba el derecho a legislar, acuñar moneda y tenía la última palabra en casos de justicia y de guerra<sup>22</sup>. No obstante, la Corona siempre percibió muy bien el peligro de nombrar señores en lugares tan lejanos de su control.

Hernán Cortés menciona en una carta de 1526 dirigida a su padre, su deseo de obtener en merced Tehuantepec y otros pueblos del Océano Pacífico como Zacatula y Michoacán «porque para mi propósito de seguir esto de la mar del sur es lo más necesario» y lo mismo ocurre en el memorial de 1528 aunque ya no pide Zacatula<sup>23</sup>.

En una breve cédula de abril de 1528, la Corona señaló los pueblos que convenía quedaran a su servicio, entre ellos Tehuantepec. Por lo tanto, resulta desconcertante la actitud de la Corona en la merced de 1529, de las 22 villas y los 23 mil vasallos, que incluía en la región del istmo no sólo Tehuantepec, sino también Jalapa y Utlatepec, que era el punto de embarque de las mercancías que venían de Veracruz por el río Coatzacoalcos al puerto de Tehuantepec:

Por la presente vos hacemos merced, gracia e donación pura, perfecta y no revocable que es otra entre vivos para agora e para siempre jamas de las villas e pueblos de Cuynacan, Atlacavoje, Matalcingo, Toluca, Calimaya, Cuernavaca, Guastepeque, Acapistla, Tautepeque, Tepistlan, Guaxaca, Cuyulapa, Etlantequila, Vacoa, *Tehuantepeque*, *Jalapa*, *Utlatepeque*, Atroyestan, Equetasta, Tluistlatepeca, Izcalpan que son en la dicha Nueva España hasta en número de veinte y tres mil vasallos y jurisdicción Civil y Criminal alta y baja mero mixto Imperio e Rentas y oficios y pechos y derechos, y montes y prados y pastos e aguas corrientes, estantes y manantes...y con todo lo otro el señorío de las dichas villas y pueblos de suso declaradas<sup>24</sup>.

Los puertos de mar no se incluían en los señoríos, sin embargo, ni el rey ni los miembros del Consejo de Indias desconocían que Tehuantepec contaba con uno. Desde su tercera carta de relación, Cortés menciona a Tehuantepec como un provincia junto

<sup>21</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México: El Colegio de México, 1969. (Centro de Estudios Históricos Nueva Serie, 5), p. 43.

<sup>22</sup> *Ibidem.*, pp. 18-19.

<sup>23</sup> «Carta de Hernán Cortés a su padre Don Martín Cortés». Tenochtitlán: 26 septiembre 1526. «Memorial de servicios y conquistas hecho para el emperador en solicitud de éste». *Cartas y documentos*. *Op. cit.*, p. 470 y pp. 396-399.

<sup>24</sup> «De los pueblos que se han de poner en la corona Real». Madrid, 5 abril 1528 en Alonso Zorita. *Leyes y ordenanzas reales de las indias del mar océano*. Preliminar Jesús Silva-Herzog. Estudio crítico Beatriz Bernal. México, Miguel Ángel Porrúa, 1984: 42. «Real cédula en que se hace merced a Hernán Cortés de veintidos pueblos y veinte y tres mil vasallos». Barcelona, 6 julio 1529. *Cartas y documentos*. *Op. cit.*: 596-599. Cuando Tehuantepec pasa a la Corona el Marquesado reclamó Utlatepec como dependencia de Jalapa.

al mar del Sur, por cuya tierra se podía descubrir este mar. En la quinta carta cuando escribe al rey sobre la llegada del navío del capitán Loaysa, refiere claramente que «estando... haciendo este despacho para vuestra sacra majestad, me llegó un mensajero de la mar del Sur con una carta en que me hacía saber que en aquella costa, cerca de un puerto que se dice *Tecoantepeque*, había llegado un navío...»<sup>25</sup>.

Silvio Zavala menciona que toda legislación indiana debe ser mirada despacio y en todos sus escondrijos, pues las sin razones aparentes tienen a veces su razón<sup>26</sup>. En este caso se puede considerar que la Corona comenzó con Cortés el juego de tira y afloja; le daba Tehuantepec que todavía era una puerta para realizar desde ahí nuevos descubrimientos, pero le quitaba Zacatula, Michoacán y Tututepec. Incluso, no es de dudar que desde el momento mismo de expedida la cédula, ya se pensara en quitárselo tarde o temprano.

Cuando el nuevo Marqués regresó de España en 1530, debió esperar la instalación de la segunda Audiencia en enero de 1531. Pensando que el proceso de la posesión de sus pueblos sería rápido, presentó ante los nuevos oidores la merced del rey, pero éstos le mostraron un capítulo de su instrucción en que se les mandaba «contasen los dichos veinte e tres mil vasallos y que después de contados, se los entregasen»<sup>27</sup>.

Desde un principio, la segunda Audiencia comprobó la dificultad de contar los vasallos, aunada a la necesidad de conciliar los distintos grupos que se disputaban el poder. Por esta razón, decidió llegar a un acuerdo con el Marqués: se le daría en plena posesión los pueblos de Cuernavaca, Acapixtla, Yautepec, Tepoztlan, Oaxtepec, Tehuantepec, Jalapa, Utlatepec, Questastla e Izcaltan y los restantes pueblos quedarían en encomienda<sup>28</sup>. En febrero de 1531 se otorgó el mandamiento de posesión de Tehuantepec, sólo un mes después de instalada la Audiencia, lo que nos puede indicar un apresuramiento en sus decisiones en torno a los bienes de Cortés.

Cortés aprovechó la situación para hacer dos reclamaciones, una sobre los residuos de pueblos, que había pedido y no fueron incluidos en la merced de 1529, y sobre los pueblos sujetos a la villas de su posesión. El problema fue que se quiso asignar pueblos que correspondían a otras provincias e incluso hizo uso de violencia para lograrlo<sup>29</sup>.

Quizá de primer momento, la segunda Audiencia desconocía la calidad de Tehuantepec y por eso la cedió en señorío, y no en encomienda; aunque muy pronto fue informada por varias personas sobre la calidad del territorio. En una relación de 1531 al rey, y por

<sup>25</sup> Carta con fecha de 15 de mayo de 1522. *Cartas de relación*. *Op. cit.*: 165-169. La quinta carta está fechada en 3 de septiembre de 1526: 281.

<sup>26</sup> Silvio Zavala. *El servicio personal de los indios en la Nueva España*. 3 v. México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, 1984-1987: I, 382, nota 627.

<sup>27</sup> «Relación dada por Hernando Cortés al licenciado Nuñez sobre las cosas de la Nueva España». 1532-1533?. *Cartas y documentos*. *Op. cit.*: 426.

<sup>28</sup> «Testimonio de un asiento hecho entre la audiencia de México y Hernán Cortés, sobre los veintitres mil vasallos de que el rey le había hecho merced». México, 2 mayo 1531. *CDI*: XII, 515.

<sup>29</sup> Por ejemplo, Tequisistlan, un pueblo que se encuentra dentro de la provincia, se dio en encomienda a un tal Luis de la Cueva, el cual golpeado por el mismo Cortés. *Vid.* Zavala. *Tributos y servicios*. *Op. cit.*: 349-352.

información de Pedro de Alvarado, la Audiencia menciona que entregó este sitio al Marqués «que tiene puerto donde hacer los navíos; esto tiene calidad por tener puerto é no es tierra de la calidad de lo del dicho Coadnagoaca...[y es] rica de oro y buenas maderas para hacer navíos como los hace»<sup>30</sup>.

La Corona también empezó a hacer pesquisas sobre los territorios otorgados a Cortés. En 1532 preguntó a la Audiencia qué puertos había en el mar del Sur y ésta contestó que dos, Acapulco encomendado a Villafuerte y Tehuantepec en merced del Marqués que «por ser puerto tan principal y tener aparejo para las navegaciones y estar en él la provincia de Tehuantepeque que es muy buena parece que convenía ser de vuestra majestad, especialmente no habiendo otros puertos en el mar del sur»<sup>31</sup>. A partir de entonces, varias solicitudes de vecinos y autoridades, entre ellos el mismo virrey Velasco, fueron enviadas a la Corona, pidiendo que Tehuantepec y Cuernavaca no permanecieran en el marquesado.

Se había dejado Tehuantepec a Cortés pues se pensaba que si sus empresas resultaban exitosas serían en provecho del rey, sin embargo no se obtuvieron los resultados deseados. Más de 30 años después de otorgadas las mercedes del marquesado y las 22 villas, Felipe II, quien además estaba necesitado de recursos, hizo caso a la serie de solicitudes acumuladas desde el momento mismo de otorgada la merced.

1560 fue el año clave en la realización de un propósito deseado por varios juristas y particulares. En febrero la Audiencia envió al rey una memoria de las provincias y pueblos que no convenía se enajenaran de la Corona, Tehuantepec figuró en primer término, y recomendó remunerar al Marqués con la equivalencia en tributos de otro pueblo, de lo cual no recibiría ningún agravio<sup>32</sup>.

Por real cédula despachada en Toledo el 16 de diciembre de 1560, el rey —en atención a la poca renta que el fiscal dejaba para el segundo Marqués, el gran daño y disminución que podían resultar de su estado y autoridad, y por los servicios prestados por su padre— confirmó la merced de los 23 mil vasallos y 22 villas con sus sujetos, jurisdicción y rentas, sin que el fiscal de la Corona se entrometiese ya en minarla, salvo Tehuantepec:

<sup>30</sup> «Relación dada por los oidores de Nueva España, para noticia de su magestad acerca de los vasallos del Marqués del valle, remitida por el capitán Alvarado». México, 1531. *CDI*: XIV, 336.

<sup>31</sup> «Carta a la emperatriz, de la Audiencia de México, diciendo que habían dado noticia de la armada que preparaba Alvarado...dan otras noticias y consultas varias particulares». México, 3 noviembre 1532. *ENE*: II, 214.

<sup>32</sup> «...si al marqués del valle por razón del pleito que con él trata el fiscal sobre la cuenta de los vasallos se le hubiesen de quitar algunos, se debería mandar por las causas que escribo, a su majestad, que se pusiesen en la Real Corona los siguientes: Teguantepeque que es buena provincia y puerto importante y Cuilapa y Guaxaca por ser pueblos principales... y el pueblo de Toluca... *convención que Teguantepeque se pusiese en la Real Corona, y se le diese la equivalencia en otros tantos indios y tributo igual que en ello no recibiría el marqués agravio, e importa al servicio de su magestad que esté en su cabeza esta provincia y puerto*». «Memoria de las provincias que están en cabeza de su magestad en la Nueva España y que no se deben enajenar de la Real Corona ni encomendarlos a persona alguna». México 25 febrero 1560. *ENE*: IX, 48-49.



«...habiendo se me consultado por los del dicho nuestro Consejo de las Indias e teniendo por bien de hacer merced a vos el dicho don Martín Cortés, marqués del Valle, de os aprobar y confirmar la merced de los dichos veinte e dos villas y lugares con sus aldeas, jurisdicción y derechos que así si majestad el emperador mi señor hizo en la dicha Nueva España al dicho marqués don Fernando Cortés vuestro padre sin limitaciones ni restricción de número de vasallos, **con tanto que el pueblo de Teguantepeque con sus sujetos que puerto de la mar del Sur quede para nos e para la Corona real** destos reinos con su jurisdicción civil e criminal e rentas e provecho que en él hubiere...»<sup>33</sup>.

Martín Cortés obtuvo el derecho de conservar Jalapa y las estancias de ganado, además de una recompensa perpetua pagada en dinero y maíz equivalente a lo que recibía en Tehuantepec. Juan de Salinas, que había sido alcalde mayor de la provincia de zapotecas, tomó posesión de Tehuantepec en nombre de la Corona el 8 de junio de 1563; recibió órdenes de residir como justicia y de averiguar los tributos que los naturales solían dar al Marqués y la posibilidad de aumentarlos. El 23 de noviembre de 1563, la Audiencia resolvió retribuir al segundo marqués perpetuamente, la cantidad anual de 1,527 pesos de oro común y 3,442 fanegas de maíz que pagarían los pueblos de Tenango, de Chimalhuacan y, en caso de faltante, también los pueblos de la provincia de Chalco. Sin embargo, esta renta representa apenas las tres cuartas partes de lo que verdaderamente tributaban los indios de Tehuantepec, ya que en diciembre del mismo año se mandó tributar a la Corona 2,325 pesos de oro común y 4,650 fanegas de maíz<sup>34</sup>. Esta recompensa se entregó hasta 1814 —incluso en los períodos de secuestro del marquesado— «en que por urgencias del erario se dejo de pagar la dicha recompensa»<sup>35</sup>.

Considero que esta separación de Tehuantepec del marquesado del Valle, puede ser una causa indirecta de la conjuración de Martín Cortés. Me explico brevemente; en 1562 el hijo de Hernán Cortés, Martín, llegó a Nueva España y uno de los primeros asuntos que trató fue la renta que debía obtener a cambio de Tehuantepec. La influencia y el respeto que gozaba entre la sociedad novohispana no se pone en duda, pero tuvo varios roces con el virrey Velasco y pleitos de jurisdicción territorial con españoles a los que debía agradecimiento. El virrey Velasco antes de morir (1566) escribió al rey y se quejó de la conducta del Marqués, agregando que sus tributarios rebasaban el número estipulado y que sus rentas eran cuantiosas. Esto propició que el fiscal del Consejo de Indias pidiera declarar nula la concesión hecha al Marqués de gozar libremente de su estado, sin tomar en cuenta el número de vasallos, y abrió de nueva cuenta el proceso. Se mandó a Martín Cortés presentarse personalmente o enviar un representante ante el fiscal.

<sup>33</sup> «Merced confirmada a Martín Cortés en real cédula hecha en Toledo con excepción de la villa y puerto de Tehuantepec». 16 diciembre 1560. AGN, *Hospital de Jesús*. leg. 235 vol. II, f. 545.

<sup>34</sup> *Ibidem* f. 550. Bernardo García Martínez incluye la forma en que se hizo la distribución para el pago de la recompensa entre las pueblos de la provincia de Chalco. *Op. cit.*: 147-148.

<sup>35</sup> *Ibidem* f. 568.

Según Juan Suárez de Peralta, con esta citación también se mandó la cédula real —que nunca se mostró— donde se prohibía que las encomiendas pasaran a tercera vida. Los encomenderos no estaban dispuestos a ver mermado su patrimonio y ya desde antes habían empezado a organizar una conspiración contra la autoridad real e invitaron al marqués del Valle a encabezarla. Quizá Martín Cortés decidió entrar en la conjuración, cuando se enteró de la resolución del fiscal y porque aún tenía muy presente la pérdida de Tehuantepec y sabía que la Corona no se limitaría en menguar más sus posesiones. No obstante, como dice Manuel Orozco y Berra, Martín Cortés titubeó demasiado y de ahí una de las causas de que la conjuración abortara. Su actitud motivó el secuestro de sus bienes de 1567 a 1573<sup>36</sup>.

En el siglo XVII, el marquesado pasó a terceras manos que lo administraron desde Europa, y todo parece indicar que la pérdida de Tehuantepec no tuvo efectos adversos sobre su economía general.

En conclusión, Carlos V no quitó Tehuantepec a Hernán Cortés por una política de conciliación de poderes y de conveniencia, el Marqués era una figura bastante fuerte en Nueva España y su espíritu de aventura podía llevarlo a realizar otros descubrimientos en provecho de la corona española. Con Felipe II, la situación cambió, el nuevo rey necesitaba más recursos económicos para sus empresas en Europa y presionado también por los constantes requerimientos de varios españoles residentes en la Nueva España, decidió poner bajo su jurisdicción la provincia de Tehuantepec, la cual, sin embargo, no era de las más rentables, comparada a Cuernavaca, Yautepec o Toluca.

En realidad en esta separación nada tuvo que ver la dinámica interna de la provincia de Tehuantepec, la cual siguió su desarrollo aunque distinto de cuando pertenecía al marquesado; su gran cualidad fue contar con un puerto y la legislación no podía ser dejada de lado: el gran señorío de los Cortés en América quedó sin un puerto de mar.

---

<sup>36</sup> Acerca de la conjuración, Manuel Orozco y Berra. *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle. 1565-1568. (Formada en vista de nuevos documentos originales y seguida de un extracto de los mismos documentos)*. México, Tipografía de R. Rafael, 1853. Juan Suárez de Peralta. *La conjuración de Martín Cortés y otros temas*. Prólogo Agustín Yañez. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1945. (Biblioteca del estudiante universitario, 53).